Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MINIMA
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL GALICIA P.H.
Demandado	LILIA ELENA CASTRILLLÓN TORO
Radicado	**05001-40-03-014-2019-00663-00**
Asunto	ORDENA ENTREGA DE DINEROS Y ABONO DE DEPOSITOS A CUENTA

Teniendo en cuenta que en la terminación se ordena la entrega así;

Para el señor Adonay Castrillón Toro identificado con C. C. número 539267 de Medellín, los títulos que a continuación se enuncian:

413230003375057
413230003392501
413230003421223
413230003445464
413230003459253
413230003475892
413230003497406
413230003541054
413230003541057
413230003541059
413230003554667
413230003577949

Así mismo, advirtiendo que el señor Adonay Castrillón Toro, otorgó poder general al señor FERNANDO DE JESÚS GÓMEZ CASTRILLÓN y el mismo fue presentado con nota de vigencia al 07 de febrero de 2022, por lo anterior, dada la virtualidad y lo establecido en la CIRCULAR PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020, se autoriza el abono a cuenta, así:

Cuenta a nombre de FERNANDO DE JESÚS GÓMEZ CASTRILLÓN

MCH

C.C. 70.085.382

BANCOLOMBIA

Cuenta Ahorros

No 23477297871

NOTIFIQUESE,

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

MCH – MG

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96d6aff5c892374b393fddbc8a510bbdb5541fc72e506922eac4518762522665**
Documento generado en 07/03/2022 02:02:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

MCH